



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS CERRALBOS

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente número 1 de modificación por créditos extraordinarios y suplementos de créditos, del presupuesto de 2014, aprobado inicialmente por el pleno corporativo en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2014 y publicado inicialmente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 262, de fecha 14 de noviembre de 2014, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna, se considera definitivamente aprobado, a cuyo efecto se publica resumido por capítulos:

Partida Presupuestaria		Denominación	Euros
GASTOS			
Prog.	C. Económica	Denominación	Euros
169	22609	Actividades culturales y deportivas.....	800,00
334	62300	Maquinaria e Instalaciones.....	8.688,00
342	63200	Edificios y otras construcciones.....	2.000,00
414	13100	Personal laboral temporal (P.E.E.Z.R.D.).....	2.361,01
414	13100	Seguros sociales (P.E.E.Z.R.D.)	801,50
Totales			14.650,51

Financiación créditos en aumento

INGRESOS		
C. Económica	Denominación	Euros
46101	Diput. Provincial Activ. Culturales y Deportivas	800,00
72100	Transferencias del Estado (INEM)	3.162,51
76100	Transferencias de Diputaciones	10.688,00
	Totales	14.650,51

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, contra el expresado acuerdo definitivo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

Los Cerralbos 17 de diciembre de 2014.-El Alcalde, Jesús Gómez Bermúdez.

N.º I.-11321